Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

021

Ushuaia, 22 MAR 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-21154-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra directa para la adquisición de veinticuatro (24) vidrios de 3mm de espesor (31 x 25 cm), necesarios para enmarcar los cuadros que serán entregados durante el transcurso del presente año, a los diferentes Clubes de Futbol de la Provincia en reconocimiento a sus aniversarios.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 00067/2024, RAF 101, para la contratación antes mencionada.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 23 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar para el renglón Nro. 01 a la firma PVC ABERTURAS Y VIDRIOS S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71787881-3, por un importe de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 64.800,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto b) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales

///...2

G.T.F.
LS
✓

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO
DE ABORDAJE Y POLITICAS PÚBLICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00067/2024, RAF 101, referente a la adquisición de veinticuatro (24) vidrios de 3mm de espesor (31 x 25 cm), necesarios para enmarcar los cuadros que serán entregados durante el transcurso del presente año, a los diferentes Clubes de Futbol de la Provincia en reconocimiento a sus aniversarios; en el renglón Nro. 01 a la firma PVC ABERTURAS Y VIDRIOS S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71787881-3, por un importe de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 64.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.P.P. N° 021 /2024

G.T.F.
LS
V

Prof. Mariano M. Vallaro
Subsecretario de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.